

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-028-2012, cuyo objeto es “El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet”.

El presente es un consolidado que contiene el análisis realizado por el ICFES respecto de la verificación de los requisitos de participación y los criterios de selección de las propuestas presentada por los proponentes dentro del proceso de selección de la referencia.

Además se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación, de acuerdo con lo señalado en los términos de condiciones del proceso en mención.

A) SUBSANACION DE REQUISITOS MINIMOS

i) SIGLO DATA

A través de correo electrónico enviado los días 22 y 23 de mayo de 2012 el proponente **SIGLO DATA** presentó documentos y respuesta a las aclaraciones solicitadas por el ICFES, en los siguientes términos:

1. Subsanando la Oferta Técnica dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-28-2012, a continuación manifiesto que conocemos y cumplimos con el contenido del anexo –Formato 3- de fecha 14-05-2012 Medios de publicación, modificado por el anexo medios de comunicación de fecha 16-05-2012; haciendo la salvedad que los medios relacionados a continuación serán monitoreados bajo solicitud previa por parte de la oficina de comunicaciones o por parte del supervisor del contrato: Radio Continental y Día Tv. Les agradecemos al momento de hacer la evaluación, por favor, tener en cuenta que dentro de la oferta técnica están discriminados los horarios de monitoreo, canales y emisoras que se graban 24 horas, esto para realizar búsquedas; así como las emisoras de otras ciudades no solicitadas que hacen parte de nuestra cobertura.

Igualmente, Siglo Data cumplirá con los informes detallados a continuación:

i) Informe cuantitativo

Mensualmente el contratista debe entregar un informe cuantitativo en excel y power point que contenga una valoración de la cantidad de información publicada por los diferentes medios sobre la marca ICFES y su entorno. Para este ejercicio, el contratista debe evaluar, cuantificar y valorizar, todas y cada una de las notas que diariamente se publican y reportan en los medios de comunicación, presentando a través de gráficos y comentarios las conclusiones de la actividad.

ii) Informe cualitativo

Mensualmente el contratista debe determinar el contexto de las notas, el énfasis de la información y diagnosticar su tendencia para formular estrategias, para lo cual el contratista debe recoger cada una de las notas publicadas o emitidas en medios y realizar un seguimiento a su

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-028-2012, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet".

impacto, alcance y medio utilizado, presentando los resultados en cada uno de los ítems anteriores.

Aclaración: Dentro de la oferta técnica en el folio 16 se hace referencia a estos estudios a través del subtítulo: ESTUDIO DE VALORACIÓN.

Subsanando la oferta técnica dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-28-2012, a continuación manifiesto que conocemos y cumplimos con el contenido del anexo –formato 3 de fecha 14-05-2012 Medios de Publicación, modificado por el anexo medios de comunicación de fecha 16-05-2012, haciendo la salvedad q4ue los medios relacionados a continuación serán monitoreados bajo solicitud previa por parte de la oficina de comunicaciones o por parte del supervisor del contrato RADIO CONTINENTAL Y DIA TV. (...)

- **Respuesta del ICFES:**

Conforme al numeral 2.2 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-028-2012."ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 1. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACION. El proponente deberá indicar en su oferta que conoce el contenido del Anexo –FORMATO 3 -Medios de publicación y que cumple con los medios que se solicita emplee para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección". Si bien el proponente manifiesta que conoce el contenido del anexo -formato 3, hace la salvedad de que el monitoreo de dos medios se realizara previo aviso del ICFES al contratista, lo cual condiciona los términos de referencia del proceso y las necesidades del ICFES que eran conocidas por el proponente al momento de presentar su propuesta.

Por lo expuesto, no se acepta y en consecuencia el proponente **NO CUMPLE** conforme a los términos de referencia del proceso ICFES-SD-028-2012.

ii) **COMPETENCIA PLUS**

A través de correo electrónico enviado los días 22 y 23 de mayo de 2012 el proponente **COMPETENCIA PLUS** presentó documentos y respuesta a las aclaraciones solicitadas por el ICFES, en los siguientes términos:

1. Atendiendo a lo previsto en el numeral 3.3. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROCESO ICFES – SD – 028 2012 con el objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet.

Nos permitimos Subsanar y adjuntar por medio de este correo copia del contrato con la entidad, para su correspondiente verificación.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-028-2012, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet".

Entidad: Ministerio de Hacienda
Persona encargada: Humberto Londoño B.
Asesor Despacho Ministro de Hacienda
Tel. 3811700 Ext. 2361
Cel. 313 7333555

- **Respuesta del ICFES:**

Se realizó la verificación del contrato de Ministerio de Hacienda allegado por el proponente así mismo en virtud de la facultad que tiene el ICFES realizó la validación de la información con la entidad contratante encontrando que CUMPLE con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia.

2. Atendiendo a lo previsto en el numeral 3.3. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROCESO ICFES – SD – 028 2012 con el objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet.

Nos permitimos Subsanan y adjuntar por medio de este correo copia del contrato con la entidad, para su correspondiente verificación.

Entidad: ICETEX
Persona encargada: Carlos Nossa
Oficina de Comunicaciones Icetex
Tel. 3821670 Ext. 1090

- **Respuesta del ICFES:**

Se realizó la verificación del contrato de Ministerio de Hacienda allegado por el proponente así mismo en virtud de la facultad que tiene el ICFES realizó la validación de la información con la entidad contratante encontrando que CUMPLE con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia.

3. Atendiendo a lo previsto en el numeral 3.4. PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO DEL PROCESO ICFES – SD – 028 2012 con el objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet. Nos permitimos Subsanan y adjuntar por medio de este correo certificaciones de aceptación y postulación para el personal calificado Diana Carolina Rojas Bermúdez para seriedad de esta oferta y del representante Legal.

- **Respuesta del ICFES:**

Se realizó la verificación de la información presentada por el proponente, encontrando que CUMPLE con lo previsto en el numeral 3.4. de los términos de referencia.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-028-2012, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet".

4. Atendiendo a lo previsto en el numeral 2.2. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN DEL PROCESO ICFES – SD – 028 2012 , nos permitimos Subsanan y adjuntar por medio de este correo la propuesta de medios con las aclaraciones correspondientes a la cobertura de medios Solicitados por el Icfes en el Formato 3 de la adenda 1, para su correspondiente revisión y verificación.

Nota: es importante aclarar que los medios que no monitoreamos, algunos son porque ya no existen en la programación del medio o nos son de contenido noticioso

- **Respuesta del ICFES:**

Conforme al numeral 2.2. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-028-2012 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 1. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACION. El proponente deberá indicar en su oferta que conoce el contenido del Anexo –FORMATO 3 -Medios de publicación y que cumple con los medios que se solicita emplee para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección" Si bien el proponente manifiesta que conoce el contenido del anexo -formato 3, realiza varias observaciones entre las que se encuentra que en varios medios no tiene la misma cobertura en los horarios solicitados en el Anexo -Formato 3 y hace la salvedad de que el monitoreo a estos medios realizara previo aviso del ICFES al contratista, lo cual condiciona los términos de referencia del proceso y las necesidades del ICFES que eran conocidas por el proponente al momento de presentar su propuesta.

Por lo expuesto, no se acepta y en consecuencia el proponente **NO CUMPLE** conforme a los términos de referencia del proceso ICFES-SD-028-2012.

B) VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION

La verificación de los requisitos mínimos de los proponentes **SIGLO DATA y COMPETENCIA PLUS** es la siguiente:

VERIFICACION DE REQUISITOS		
DOCUMENTO	SIGLODATA	COMPETENCIA PLUS
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE
TECNICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACION	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conclusión:

Verificada la oferta del proponente SIGLO DATA se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en cuanto al numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS-

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-028-2012, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet".

MEDIOS DE COMUNICACION conforme a los términos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-028-2012.

Verificada la oferta del proponente **COMPETENCIA PLUS** se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en cuanto al numeral 2.2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS- MEDIOS DE COMUNICACION** conforme a los términos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-028-2012.

C) CALIFICACION

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por **SIGLO DATA y COMPETENCIA PLUS** **NO CUMPLEN** con los requisitos mínimos técnicos establecidos en los términos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-028-2012 **son RECHAZADAS**, y en consecuencia no son objeto de calificación.

D) OBSERVACIONES

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda dar aplicación al artículo 28 del Acuerdo 014 de 2011- Manual de Contratación, en el sentido de **declarar fallido** el proceso de selección ICFES-SD-028-2012 toda vez que "ninguna de las propuestas presentadas es admisible de conformidad con los requisitos y factores establecidos en los Términos de Referencia".

Bogotá D. C., *24 de abril de 2012*